

BAQUEDANO, 15 MAR 2012
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
583

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

VISTOS:

- MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
Nº SG DE DE 20
1. El Contrato de **Comodato** entre la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Manuela Olivares Godoy Rut N° 5.131.363-1, de fecha 06 de marzo del 2012.
 2. Acuerdo Nro. 23 de fecha 25 de enero de 2012, del Concejo Municipal que entrega en calidad de comodato el kiosco.
 3. En uso de las atribuciones que me confiere los artículo 56° y 63° del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** Contrato de Comodato entre la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Manuela Olivares Godoy Rut N° 5.131.363-1, de fecha 06 de marzo de 2012.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Dideco, Finanzas, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLESE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/fac

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO.